

Teoría y actividades: “La dignidad como base de nuestros derechos” (4º ESO)

Nombre(s) y apellidos _____ Curso _____ Fecha _____

ACTIVIDADES INICIALES (para realizar en el cuaderno/portafolio y en la pizarra):

1) Por equipos, vamos a trabajar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Repartámonos los 30 artículos de la Declaración para explicarlos en clase al resto de compañeros. En la presentación hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Una breve descripción del contenido de los artículos mencionados
- Ejemplos de situaciones donde se respeten o vulneren algunos de esos derechos
- Una conclusión explicando la importancia de los derechos en cuestión frente a posibles abusos por parte de los Estados

2) Por equipos, vamos a trabajar con el Informe Anual sobre Derechos Humanos que elabora Amnistía Internacional. Cada equipo ha de elegir un país y realizar un resumen de la situación de los derechos humanos en el mismo. Después, lo expondremos en clase al resto de compañeros.



1. LA DIGNIDAD COMO BASE DE NUESTROS DERECHOS

En nuestro mundo actual, la convivencia y el ordenamiento jurídico se basan en el reconocimiento de los derechos humanos. Estos derechos, como ya sabes, se encuentran recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en cada Estado, por su propia Constitución y por el resto de leyes.

Artículo 10.

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

Constitución Española,

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948

Sin embargo, nuestros derechos no dependen de un documento u otro, o de si un país determinado los reconoce o no en sus leyes; nuestros derechos dependen de nuestra dignidad como personas, es decir, de nuestra condición de seres racionales, libres e independientes. Así, por **dignidad humana** entendemos el valor supremo que tiene toda persona por el mero hecho de ser persona, el cual nos hace merecedores de respeto y estima, al tiempo que nos obliga a respetar a los demás.

Para explicar en qué consiste la dignidad humana, el filósofo alemán Immanuel Kant insistía en la diferencia que hay entre las personas y las cosas: **mientras que las cosas tienen un precio porque son intercambiables, las personas tenemos dignidad porque somos únicas.**

Ahora bien, el hombre, considerado como *persona*, es decir, como sujeto de una razón práctico-moral, está situado por encima de todo precio; porque, como

Immanuel Kant, La Metafísica de las Costumbres, traducción y notas de Adela Cortina y Jesús Conill, Editorial Tecnos, Madrid, 2002, pp. 298-299

tal (*homo noumenon*) no puede valorarse sólo como medio para fines ajenos, incluso para sus propios fines, sino como fin en sí mismo, es decir, posee una *dignidad* (un valor interno absoluto), gracias a la cual infunde *respeto* hacia él a todos los demás seres racionales del mundo, puede medirse con cualquier otro de esta clase y valorarse en pie de igualdad.

Por ejemplo, si se nos estropea un pantalón o una lavadora, podemos tratar de arreglarlos o comprar otros para reemplazar estos objetos. Sin embargo, cada ser humano es único e irrepetible, por lo que su valor es infinito e insustituible. Kant llamaba dignidad a este valor infinito que cada

ser humano posee y que nos diferencia de los objetos, en tanto que somos **seres racionales, libres y conscientes de nuestros actos**. Los derechos humanos tratan de defender este valor único que nos hace tan especiales.

De la dignidad humana proviene la idea de que todas las personas somos libres e iguales, y que debemos ser solidarios entre nosotros, evitando abusar de los más débiles. Así, de este concepto proceden los valores éticos más importantes en los que se inspira la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**:

- **La libertad:** “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (art. 1); “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (art. 3); “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre” (art. 4); además, no podemos ser detenidos arbitrariamente ni encarcelados, y en caso de detención tenemos derecho a protección jurídica y a un juicio justo por un tribunal imparcial (arts. 7-10).
- **La igualdad:** “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (art. 2).
- **La solidaridad:** al estar, como estamos, dotados de razón y conciencia, debemos comportarnos “fraternalmente los unos con los otros” (art. 1).

ACTIVIDADES (para realizar en el cuaderno/portafolio):

1) Por parejas, realizad una tabla en la que anotemos ejemplos de situaciones en las que se respete la dignidad humana y de situaciones en las que no se respete. Podemos buscar los ejemplos en el Informe Anual de Amnistía Internacional, en las noticias, o en situaciones de la vida diaria que hayamos experimentado.

SE RESPETA LA DIGNIDAD HUMANA / NO SE RESPETA LA DIGNIDAD HUMANA